



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PICOS @2024/008676 “SUMINISTRO DE DOS EXTENDEDORAS DE FUNDENTES PARA EL SERVICIO DE CONSERVACION DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL”

De conformidad con la propuesta del Servicio de Carreteras , visto el informe de necesidad e idoneidad del contrato conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en virtud a las competencias que, por delegación, tengo atribuidas en al apartado segundo punto 1 b , de la resolución de 16/02/2023, de la Secretaría General, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales y del Servicio de Presupuestos de los servicios centrales en relación con el art. 7.7 del Decreto 109/2023, de 25 de julio, de estructura y competencias de la Consejería de Fomento.

### RESUELVO:

**Que se inicie la tramitación del expediente CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PICOS @2024/008676 “SUMINISTRO DE DOS EXTENDEDORAS DE FUNDENTES PARA EL SERVICIO DE CONSERVACION DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL”**

- **Justificación de la necesidad:** según Informe del Servicio de Carreteras de fecha 2 de Agosto de 2024
  1. La prestación del servicio de Conservación y Explotación de carreteras se realiza desde la Delegación Provincial de Fomento. En concreto el mantenimiento de la vialidad invernal es realizado con personal y maquinaria propia de la administración
  2. De los extendedores de sal con que cuenta esta Delegación Provincial existen dos que es necesario sustituir :
    - Extendedora que ha quedado fuera de servicio (Sita en Parque de Conservación de carreteras de Almodóvar del Campo) y sin posibilidad de reparación, por su coste, estado, elevada antigüedad y descatalogación de algunos de los repuestos (dicha extendedora tiene más de 20 años de antigüedad)
    - Extendedora en servicio (Sita en parque de conservación de carreteras de Villanueva de los Infantes) , pero con una antigüedad superior a 20 años , que ocasiona un regular funcionamiento, además de presentar descatalogación de algunas de sus piezas que podría ocasionar la imposibilidad de reparación si se producen averías





- **Tramitación: ORDINARIA.**
- **Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO- Tramitación abreviada** - (artículo 159.1 LCSP), al considerarse el más adecuado en función a la cuantía del mismo, permitiendo que todo empresario interesado y capacitado pueda presentar proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores
- **Selección del adjudicatario:** se emplearán como criterio de adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP., los siguientes :
  - Oferta económica: Hasta 85 Puntos
  - Criterios objetivos cualitativos: reducción de Plazo de entrega, hasta 15 Puntos , de acuerdo con la siguiente baremación:
    - Sin reducción de Plazo: 0 Puntos
    - Reducción del Plazo de entrega en 15 días : 7 Puntos
    - Reducción de plazo de entrega en 1 mes :: 15 Puntos
- **Admisión de variantes: NO.**
- **Plazo para el suministro: 3 meses . Las empresas pueden ofertar una reducción en dicho plazo**
- **Revisión de precios: NO PROCEDE**, de conformidad con el artículo 103 de la LCSP.
- **Presupuesto (IVA excluido): 59.000 €**
  - Cantidad de **IVA (21%): 12.390 €**
- **Presupuesto base de licitación: 71.390 €** con cargo a la aplicación presupuestaria **1703CR00G/513B/63100** de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según la distribución siguiente:

**2024: 71.390 €**
- **Valor estimado:** El valor estimado del contrato es de **59.000 €** En su determinación se ha tenido en cuenta lo establecido por el artículo 101, apartados 1 y 2 de la LCSP.



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 36785A74B46956F6C9C96A

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Consejería de Fomento</b><br><b>Delegación Provincial de Ciudad Real</b> |  |  |
| Alarcos, 21 - 5ª Planta<br>13071 Ciudad Real                                | Teléfono: 926 27 67 40 / 926 27 96 60<br>email: <a href="mailto:dp.ciudadreal.fomento@jccm.es">dp.ciudadreal.fomento@jccm.es</a> | <a href="http://www.castillalamancha.es">www.castillalamancha.es</a> |



Castilla-La Mancha

- **Responsable del contrato:** Jefe de servicio de Carreteras
- **Justificación no división en lotes:** se justifica la no división en lotes del objeto del contrato, según se dispone en el artículo 99.3 b) de la LCSP.

La naturaleza del suministro es la de suministro de dos máquinas (extendedores de sal ) y que por tanto no es susceptible de división

EL DELEGADO PROVINCIAL

FDO- Manuel Martínez López Alcorocho

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 36785A74B46956F6C9C96A

**Consejería de Fomento**  
**Delegación Provincial de Ciudad Real**

Alarcos, 21 - 5ª Planta  
13071 Ciudad Real

Teléfono: 926 27 67 40 / 926 27 96 60  
email: [dp.ciudadreal.fomento@jccm.es](mailto:dp.ciudadreal.fomento@jccm.es)

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)